

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI  
Nº. 595

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 20 de Mayo de 1928

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**Las más urgentes reformas de la enseñanza.**—Ciudad universitaria, Ateneos escolares, la Veterinaria nacional confinada en la clínica y en una inspección de alimentos muy incompleta, amenaza de la tracción mecánica.... Estos son los factores que nos trae la actualidad, haciendo de ella un momento de interés, muy decisivo, en la acelerada evolución que desde hace medio siglo recorre nuestra profesión. Es necesario que nos demos cuenta de ello, y procuremos un porvenir tal que los futuros veterinarios y los interesados no puedan censurar lo que nosotros diríamos de.... Pero, no empecemos con tristes recuerdos.

La Veterinaria será lo que sean las Escuelas. Este concepto es fundamental, seguramente sabido de todos, y por eso empezó tan acertadamente sus campañas el director de LA SEMANA tomando este punto de mira. Y, sin embargo, los aparatosos proyectos de reformas en nuestra enseñanza que hasta ahora hemos conocido, apenas si modifican nada; no realizan, ni mucho menos, la revolución inaplazable en asunto tan primordial. Porque lo esencial es que al obtener el título profesional se sepa diagnosticar, interpretar a nuestros animales domésticos, y eso no se aprende si no lo han enseñado al pie del enfermo. Es decir, sobran todos los planes y faltan pacientes y maestros. También esta conclusión es conocida. Pero ¿cómo procurárselos? ¿Se contará con ellos en la famosa Ciudad?

Algunos pensarán que puede haber un centro de enseñanza para nuestra profesión sólo con aulas y laboratorios, teniendo las clínicas aparte, donde se pueda, y quizá sería factible si no apremiara tanto como un centro de enseñanza uno de investigación, los cuales solo puede darlos la Escuela Superior de Veterinaria: Examen clínico, autopsia y laboratorios en íntima colaboración. Sin esta estructura, perderemos el tiempo como hasta hoy, en que no hemos hecho.... ¿para qué hemos de decir lo que no hemos hecho si nadie ha visto nada acabado, poco más o menos?

Hasta ahora ha sido base de nuestros estudios el équido, y de la explotación de éste se pasaba a las otras especies. No parece que para la mayoría de los titulados deba invertirse el orden. En la misma Norteamérica dicen que la máquina agrícola no sustituye al caballo, se complementan. Los generales alemanes no creen que la tracción mecánica ahorre personal ni dinero, y obligados a grandes reducciones en la oficialidad sólo la constituyen las armas combatientes, médicos y veterinarios, en la proporción—bien expresiva—de 300 y 200, respectivamente, los últimos; claro que hay abundante caballería no reemplazable por

tanques ni mucho menos. Detengan su marcha los impresionables y fíjense que desde el desarrollo de ferrocarriles y autos ¡ya hace años! se está pronosticando la desaparición del caballo, y lo que hace es aumentar. Pongámonos, pues, en lo que es y no nos pasemos de linceos. Claro que si sucede una *desvalorización*, y quizás la Veterinaria de caballos tenga hoy una remuneración, con relación al tipo de vida, análoga a la que tendría hace cien años la ejercida en míseros asnos. Pero de aquí no se concluye en una rebaja de la enseñanza, sino en un aumento de clientela, un mayor radio de acción para cada veterinario, como demostré hace tiempo.

Si han de ser los équidos el fundamento de la enseñanza en las Escuelas ¿los proporcionará Madrid? Alguien ha imaginado aprovechar los del Ejército, y no se si tal cosa es practicable, aunque sí insuficiente. El resto del ganado, en cualquier sitio, procederá de los mataderos y los pocos enfermos de interés o cadáveres sin diagnosticar que envíen los veterinarios, más los perros que sólo los suministran las grandes capitales. En resumen: si se quiere crear una institución que no sea una ficción y que enseñe a veterinarios, alumnos y ganaderos es necesario un lugar donde haya muchos caballos principalmente, después las demás especies domésticas.

TEORÍA DE LA ESPECIALIZACIÓN.—Con ser muy grandes los errores de plantea-

## El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18  
MADRID-12

miento de la Veterinaria en España (estableciendo veterinarios al estilo de los médicos, que tienen cien veces más *casos* que aquél; veterinarios-herradores, fantasías zootécnicas, etc.) quizás ninguno sea tan perjudicial ahora y tan obstaculizante como el del veterinario-universal, clínico para todas las especies y enfermedades, higienista, etc. Con el inmenso volumen de nuestra ciencia, hay que elegir—hablo del práctico, esto es, de casi todos los veterinarios—entre solipedos, perros y especies de abasto. Estos son los tres grupos que marcan la *especialización*. Las condiciones en que necesariamente ha de ejercer no permiten, salvo contados casos, que se dedique a uno de esos grupos. Si en la Escuela le preparan en un grado imprescindible un límite tal que sin alcanzarlo nadie se llame veterinario, éste cumpliría con pericia la mayor parte de su misión, y podría intensificar los estudios en el grupo que más le agradara o más lo necesitara la comarca de su residencia; entonces serían las consultas entre profesionales corrientes y utilísimas para todos, porque lo natural es que en unos kilómetros a la redonda hubiera especializados hasta por grupos de enfermedades (así en solipedos, médica y quirúrgica).

En las cátedras se siente aún más esta especialización, no por asignaturas, por grupos de especies domésticas, y particularmente en las de clínica y Zootecnia. Un profesor de Patología equina, bovina, etc., podrá saber mucho, pero no diagnosticará los casos difíciles de ninguna enfermedad. En cambio es un error el

colocar la Zootecnia como asignatura o cuerpo de conocimientos aparte de los demás de la Veterinaria. ¡Qué desilusión se llevarán quienes ven una Zootecnia fácil, si no hacen lo que el veterinario práctico, pasarse la vida descifrando ese enigma objeto de nuestros desvelos, el animal doméstico, tan impenetrable para los no iniciados, llámense ganaderos, tratantes, jinetes y, hasta alguna vez, veterinario!

Decía el inteligente director de la *Revue Gen. de Méd. Vét.* en una de sus crónicas, que si Alemania hubiera tenido en Zootecnia un Ostertag los veterinarios de aquel país estarían en esta aplicación a la misma altura que en inspección de carnes. Más posible es que tuvieran la dirección de mejora pecuaria, pero con pocos y elegidos profesionales. Porque en Zootecnia se ha hecho mucho *bluff*, demasiado ruido, escasa ciencia. La intervención del técnico en el agro siempre será pequeña, el consejo de mejora en un caso concreto muy pocas veces, aunque la Zootecnia adquiera más doctrina y más precisión; tanto, que la situación del técnico—sin protección oficial ¡eh?—semejaría a la del poeta de poca circulación.. El zootecnista sólo es eficaz aplicado a grandes masas y tras muchos años de aprendizaje: primero de aquella citada exploración o desciframiento de la especie en que trabaje; después, de reflexiones exactas sobre poblaciones ganaderas apreciadas por él mismo. De aquí que sea fácil se dé un zootecnista caballar, por ejemplo, en quien ha explorado muchos équidos, difícil o imposible en quien los ve desde una tribuna o en una foto. El tiempo lo dirá. Hasta entonces que no nos vengan con un rebaño, una cochiquera, un semetal, veinte gallinas, todo en 10 hectáreas..... «A otra cosa» ¡verdad!

**La recría del cerdo CHATO DE VITORIA** está extendida por toda España. Pídanse precios de lechones y condiciones especiales de venta para los veterinarios a don Federico P. Luis. Veterinario. LOGROÑO.

Algo parecido sucede con la inspección de carnes, que es Clínica y Anatomía patológica de las especies de abasto. Un gran clínico de équidos no puede ser buen inspector de carnes. Por otra parte, observatorios zootécnicos de esas especies son mataderos y mercados, después campos y establos, con pastores y ganaderos, y un gran número de pesquisas.

Vemos, pues, que la especialización determinada por la realidad—y de cada día aparecerá esto más claro—es por grupos de especies domésticas, no por esas artificiosas divisiones de asignaturas en Patología de esporádicas, la de infecciosas, Parasitología, Zootecnia, etc. Con razón cronizaba hace poco tiempo en la Revista un gran clínico sobre la ruina en que, según algunos, caerá próximamente la clínica de comunes. ¡Como si se pudiera diagnosticar nada ni saber por dónde se anda en Zootecnia, en Higiene..... sin dominar exploración y diagnóstico, sin ser un clínico experimentado y de una pieza!

Necesitaría, pues, una Escuela, para aquellos temas que no domine su claustro actual, tomar maestros en donde los halle—no retrocedamos, ni aún llegando, si es preciso, al extranjero—constituyendo un nuevo y complejo método de enseñanza extra-claustral, cátedras ambulantes, régimen autonómico, etc., pero cátedras verdad.

\* \* \*

Para realizar todo lo propuesto aquí hay que vencer enormes obstáculos. Es bien conocido el lamentable desamparo: se legan fortunas para mejorar el agro, las sociedades ganaderas reúnen poderosos medios, se multiplican instituciones, centros de enseñanza..... de la Veterinaria nadie se acuerda, bien equivocada-

mente, por cierto, y con las funestas consecuencias que cualquiera puede apreciar y que se sentirán en el porvenir.

Una mejora hecha por nosotros mismos la considero imposible. El espíritu de Cuerpo es muy débil en las profesiones libres, y aún convendría saber si cuando existe pujante son mayores sus beneficios que sus daños a la sociedad. La heterogeneidad de la clase y otras circunstancias que no merecen publicarlas, producen gran excepticismo en la eficacia de las acciones colectivas. Cuando con noble sacrificio salió caballero de un ideal el amigo..... Pero este es otro cantar y no conviene que divaguemos. Ello es que la actuación de la clase veterinaria en la mejora técnica de la profesión y de la enseñanza ha de ser muy pequeña, casi cero. El impulso ha de venir, por desgracia, de fuera.

No contamos con fundaciones ni subvenciones de ninguna sociedad. No nos queda más que el Estado; la cantidad de su presupuesto para nuestras Escuelas es un pequeño tanto por ciento del dedicado a enseñanza; es posible que consintiera en un exiguo aumento, por lo pronto. Veamos si, juiciosamente distribuido, cubriría las principales necesidades. La mayor es la de tener enfermos, cadáve-

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-  
zos, y para la higiene de los mismos. Por su  
enérgico poder, aviva la función fisiológica de  
las células del tejido córneo, acelerando su cre-  
cimiento. Llena siempre con creces su indica-  
ción terapéutica. Sustituye ventajosísimamente  
la antihigiénico engrasado de los cascos.

*Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.*

res y productos patológicos; concretando, enfermos, porque los demás se pueden procurar en quemaderos, mataderos y mediante otros profesionales. Y entonces ¿no se pueden montar clínicas donde los enfermos paguen los gastos que originen? ¿Pueden las Escuelas hacer propaganda y buscarse clientes como cualquier veterinario? No solo es tolerable, es indispensable. Después ¿hay locales y mate-  
rial suficiente? Esto, planeado sin lujos, con arreglo a la clientela probable y di-  
rigido por expertos es, en último caso, lo que debe pagar el Estado, además de los sueldos.

*Resumen.*—Seguramente que con una buena administración autónoma pue-  
den sostener las Escuelas grandes clínicas—parte en sus locales, parte ambu-  
lantes—y laboratorios precisos. Los ingresos que produzcan estos trabajos, más  
los presupuestos del Estado y una mayor cuota en los alumnos—justísima, puesto  
que son los más beneficiados—cubrirían todos los gastos, gratificando al perso-  
nal en proporción a sus servicios. Dado su estado presente han de ganar fama  
mediante propagandas, de las cuales es la más perentoria la de sus aciertos téc-  
nicos. Si para conseguirlos necesitan de otros maestros, que se los agreguen. La

dirección de la Escuela es la responsable de que terminen los alumnos la carrera con un límite mínimo de conocimientos, fijado previamente.

Tan primordial es fijar este *límite*, y exigirlo *prácticamente*, que sin ello no hay reforma. Gasta millones, hagan cuanto quieran, no adelantaremos un paso si se dan los títulos sin comprobar la suficiencia al pie de los animales domésticos.—A. Salazar.

## Notas zootécnicas

**Introito a una labor.**—Ya era hora de que nos diéramos cuenta de la necesidad de encauzar nuestro problema ganadero, sacándole de ese estado de abstracción, de vagos horizontes e inciertas orientaciones para ir concretando fines precisos y aspiraciones reales. La creación de la Junta Central de Fomento de la Ganadería—con todas sus deficiencias y omisiones—está inspirada en un noble deseo y una justísima aspiración por parte del Gobierno en abarcar con decisión el fomento de la ganadería nacional que merece un aplauso que nosotros no hemos de regatear.

Nos satisface en alto grado esa rectificación de criterio exclusivista que hasta ahora sistemáticamente prevaleció, excluyendo a los veterinarios en estas

### Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

cuestiones de fomento pecuario y en este momento en el que contemplamos la digna entrada de la Veterinaria en un equipo que oficialmente estuvo vedado para ella, exteriorizamos nuestro gozo, de la misma manera que, tal vez acremente, censuramos en aquellas otras ocasiones que despiadadamente se nos postergaba sin razones ni fundamentos.

Pero, a fuerza de sinceros y justos en nuestras apreciaciones, no hemos de pasar en silencio algunas consideraciones que nos sugieren la lectura de esa plausible disposición ministerial que crea la Junta Central de Fomento Pecuario, en la que encontramos una voluntad y un deseo incuestionable digno de loa, a la par que un equivocado y deficiente camino para alcanzar tan legítima como noble finalidad.

Es, sin duda alguna, el principio fundamental más erróneo e incierto, el de supeditar una labor tan amplia, diversa y exigente como lo es esta del fomento ganadero a un presupuesto precario e inseguro, que ha de arrancar precisamente de la escasa cuantía que suponen los derechos arancelarios de la importación del maíz percibidos por las Aduanas. Mientras no se rectifique en absoluto esa apreciación actual de considerar la obra de regeneración ganadera tan poco exigente de recursos y de ayuda económica, trocándola por otra idea, sino de prodigalidad, al menos de ayuda pecuniaria precisa para el desenvolvimiento de un

plan razonado y completo, no es de esperar una obra seria, metódica intensa, que merezca los honores de ser considerada como la que nuestra nación precisa.

En tanto que el presupuesto de Agricultura del Ministerio de Fomento, absorbiendo casi todas las cifras consignadas a las atenciones de la Agricultura y Montes y dedicando un puñado de pesetas para los que suponen nuestra ganadería, no equipare dichas cifras a las que invierte en la protección de aquellas riquezas, no podemos avanzar con la urgencia que se requiere en esta cuestión de mejora y fomento pecuario. Al presupuesto extraordinario se llevó la cifra de *cien millones de pesetas* en diez anualidades para repoblación forestal. Fué un acierto merecedor de todas las alabanzas. A ese mismo presupuesto debieron llevarse, muy pocos, *treinta millones* no más, para repoblación ganadera, y sería muy probable que durante esta década hubiéramos imprimido una transformación absoluta a nuestro problema ganadero y especialmente hubiéramos logrado trazar una norma de mejora en su aspecto general, que aún no se vislumbra, a pesar de la buena voluntad de que hoy disponemos en favor de tan magna empresa.

De nada servirá la excelente disposición de esa Junta, la vasta cultura y la reconocida actividad de los miembros que la componen, si necesariamente han de tropezar a cada paso con el funesto escollo que supone la falta de los recursos económicos precisos para lograr plasmar las ideas en hechos prácticos y

## Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Se mandan contra reembolso, lotes surtidos con 100 y 50 guías por 12 y 10 pesetas, respectivamente. (Precios con certificado y gastos de envío).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 4,50 ptas.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: *A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.*

convertir en realidades vivas lo que hasta ahora es letra muerta. Llévese al convencimiento de nuestros gobernantes la idea de que la ganadería es una riqueza tan importante como la agrícola y la forestal, y que proporcionalmente a éstas, precisa de una consignación fija de cifras en el presupuesto del Ministerio de Fomento, y entonces habrá llegado el momento de estudiar una organización seria, verdad, meditada desde la Dirección General de Ganadería hasta la cabanilla humilde de la aldea. Lo demás es malgastar tiempo y energías inútilmente, vivir en precario y morir sin lograr la finalidad perseguida.

Es otra de las más sensibles equivocaciones que se vislumbran en esa incipiente acción oficial el afán descentralizador de los servicios de índole exclusivamente técnica entregándoles a las Asociaciones de ganaderos. Esta labor, que consideramos utilísima para una obra de acción social, no puede ser conferida para servicios técnicos. Si el Estado no quiere o no puede desarrollar un amplio y acabado plan de fomento pecuario, debiera exigir la colaboración a que al amparo de la ley están obligados las Diputaciones provinciales y los Municipios. En este sentido entendemos nosotros una necesaria y obligada descentralización, pero no en aquel otro que como el actual supone la dejación en la ejecución de un plan por medio de sus organismos y técnicos oficiales.

Cierto es que nuestro problema ganadero no puede sujetarse a un plan centralista y de patrón único por las diferentes modalidades que afecta, y para ello

nada más lógico y razonable sería que de procurar un desenvolvimiento autónomo por regiones y comarcas ganaderas, previo un estudio fisiográfico pecuario de España, y, como consecuencia, una ordenación de todos los diferentes servicios anejos al citado problema desligando en absoluto los de carácter social de aquellos otros de significación técnica, y entregando aquellos a las Asociaciones oficiales de ganaderos e industriales pecuarios que con el carácter de obligatoriedad debieran constituirse desde la capital de la provincia hasta el más apartado rincón lugareño; a la vez que la organización oficial de los servicios técnicos se encomendaran conforme a nuestra estructuración oficial, al Estado, los de índole central y regional, a las Diputaciones, los de carácter provincial y a los Municipios mancomunados los de aspecto comarcal o local, y en acción conjunta, íntima y coordinada, podría desarrollarse en toda su intensidad y amplitud un problema tan complejo que se sale de los estrechos moldes donde actualmente pretendemos plasmarle.

Pero aun hay más. Al excelente deseo de fomentar la creación de Asociaciones de mejora de ganado se ha ligado una cuestión de exclusivismo profesional, que ya es hora de solucionar para evitar ese funesto espectáculo de luchas de clases. Imponer una asesoría técnica con olvido y preterición de los veterinarios es dar palos de ciego. Más natural y razonable sería que esas Asociaciones autó-

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida, desde 5<sup>mm</sup> de grueso y 20<sup>mm</sup> de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

nomas en su actuación, hubieran usado de esa condición especial con la que tan acertadamente se les ha revestido para elegir a los asesores técnicos que ellas creyeran convenientes para el desarrollo de su labor positiva. Pensar de otra manera es vivir cegados ante la realidad. Y allí donde al veterinario actual, compenetrado en un todo con el problema ganadero e identificado con las aspiraciones patrióticas que le inspiran, se le trata de eliminar, la obra resultará incompleta porque a su probada competencia se unen los entusiasmos con que actualmente ejerce un apostolado rural, que bien encauzado y orientado, llegaría a ser el verdadero motor de grandes núcleos de masas inactivas y de voluntades dormidas.

Y, por último, no hemos de terminar estos breves comentarios, sin brindar esas modestas ideas consignadas a esa Junta Central de Fomento de la Ganadería para que en este primer paso firme que pretende darse en el campo, hasta ahora nebuloso, de la Pecuaria nacional, tengamos aún tiempo de rectificar alguno de los errores apuntados en la forma de enfocar esta cuestión trascendental, que con suma facilidad pudiera esterilizarse por una concepción original viciosa sin lograr conseguir los altos fines y elevados ideales que todos sin excepción perseguimos. Para la Veterinaria española, consciente y moralmente responsable, este es un deber que cumple gustosa por ella y por la patria.—*F. Romero Hernández.*

## Cuestiones generales

**Vuelvo a replicar.**—Pasando el rato sin perder la serenidad porque no lo merece, he de decirte, amigo Calvo, calvo amigo, que tu *Contrarréplica* no es otra cosa que la razón de la sinrazón produciendo en mi ánimo menos efecto que la primera.

Yo prometo, pues, no emplear ese tono que la tuya tiene, entendiendo que lo que uno sueña no debe *tomarse en serio* y menos aún lo que escribe y piensa quien con Marte se comunica, mientras no nos demuestre lo contrario.

Así, pues, he pensado dirigir una comunicación a la Universidad Central—Sección de ciencias Físico Químicas y Naturales—diciendo: En nuestra clase hay un veterinario que en Herrera vive, se comunica con Marte, es un hallazgo y su estudio merece toda atención y sacrificio.....

Y no tropezando contesto con calma:—¡Chico! ¿No eres Calvo? ¿Pues cómo te llamas? Te dices marciano, creo que divagas, creo que te ofuscas, creo no razonas por eso tu escrito yo le tomo a broma.

Una preguntita. Dí, ¿de qué luz disponen en Marte, clara, meridiana u opaca? Ten la bondad de preguntarlo y también preguntas qué es lo que allí hacen cuando se anuncian plazas a concurso y surgen incompatibilidades. ¿Las resuelven los que tienen solo fuerza moral o aquellos que revisten autoridad legal justamente apoyados en la primera? ¿O los resuelve cualquier marciano?

### Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Y si allí, también les interrogas, tienen proyectados delimitación de partidos (como en Palencia) y si, hasta que dichos proyectos sean una realidad, se resigna el que las circunstancias le obliguen a vivir donde otros ejerzan y respete un proyecto de delimitación y mueren satisfechos por inanición por no poder cubrir necesidades apremiantes o por no poder resolver el más fundamental de los problemas.

Pregúntales si allí alimentan solo al espíritu, porque por acá somos tan necios que atendemos primero a nuestro cuerpo sin abandonar al segundo.

Si será ya esto uno de tus secretos y de ahí por qué tus valientes soflamas, apoyadas en altivos y soberbios argumentos contra la limosna del sueldo. No estoy conforme o es que no entiendo a los marcianos; los de Tierra, como más apegados a ella, solemos hacer lo que sigue: si se niegan a dar lo que justamente pedimos, cogemos lo que nos dan cuando lo necesitamos (que reformen la ley) ¿entiendes? y después laboramos por conseguir lo primero. Marciano, fijate en el Cuerpo de inspectores pecuarios. Los niños, inconscientes, como niños que son prosiguen sin saber tus máximas morales.

Dadles cualquier cosa que les parezca poco o pequeño y te dirán: si no me das más lo arrojo, y ¡plun! ya rueda por el suelo; pero si ya fuesen conscientes dirían: esto es muy poco, esto no nutre, esto es insuficiente a reparar nuestros desgastes, yo necesito más.....

¿Cuál daría mejor fruto? Lo primero acarrea paliza segura y es ineducado; lo segundo convence y persuade.

¿Y en Marte, dí? Pregúntales que si se enfadan mucho cuando uno se cree el único aspirante a una presidencia y no se le otorga.

Por lo que se ve y en ese planeta y a los que con él se comunican (influencia marciana), les inflama de unas doctrinas para mí funestas y faustuosas, y si no que se explique a qué viene emplear el artículo los, para llana y simplemente decir, Fraile, Begoña, Pisano, Ruiz, etc., etc. Bueno, mira, retira ese los, muy propio para los que descubrieron las Américas y otros por el estilo, que los interesados sonrientes les sube el rubor a las mejillas, y ponte a tono caminito del Colegio a laborar para que éste vuelva a sus esplendorosos tiempos, pero sin soñar ¿he? y deja a Marte, no desgaste tus energías para con rebeldía luchar a nuestro lado (si es que no te manchamos) cuando esta sea menester y la ocasión lo abone.

Compórtate sereno y no te ofusques por opinión contraria, que fué una mayoría, en el asunto básico de toda esta campaña (caso don Froilán), y qué contraste, yo sustentaba con mi contrincante de hoy su misma opinión que la manifesté y que la defendí apoyándome en lo que creía justo.

¿Quién tenía razón? ¿A quién se la daban? ¿Quién ordena y manda? ¿Es motivo para colocarse en esta posición?

Santa resignación y nada más. La línea de batalla, eso no lo discutas, está en nuestros Colegios y en ella has estado conmigo hasta que nos abandonaste por Marte; has desertado y el que esto hace huye cobardemente.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolína**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz

El estado mayor anda de un lado para otro donde las circunstancias lo exigen; reconozco que allí tuviste un puesto, siempre es un mérito. Fuiste a Madrid, Burgos, Sevilla, etc., etc., envidio no poder haberte acompañado (esto es sincero), siempre es un mérito que yo te reconozco igualmente que los que tienes en la prensa, en la tribuna, en el laboratorio, ¡quién pudiera igualarte! Yo solo escribo cuando veo es necesaria mi pluma (que son las menos), cuando las circunstancias lo mandan, y sería un marciano si en este momento la emplease en poner de relieve mis insignificantes y pobres dotes; esto ya puedes decirlo muy alto, pobres e insignificantes; lo suscribo de antemano.

Y el último tope. Cursillos y donaciones; dichoso cual tú que pudiste respirar ese ambiente donde tantos sabios se forjan (sincero), yo me las doy solo en mi casa, en mi mesa, ante una insignificante Biblioteca, ante un mito de laboratorio rural (si cabe la palabra) haciendo lo que se puede, pero, eso sí, cumpliendo, como los buenos, lo que está al alcance de mi pobre inteligencia y escasos medios. Así, modestamente, hice preparaciones microscópicas de triquinas y las repartí gratis entre los compañeros que las pedían; propuse, y se aceptó, porque era necesario, la compra del dispositivo Dal, y no habrá veterinario palestino (si él quiere) que no aprenda a manejarle con toda perfección para análisis completos de leches; como se ve, poco, mejor dicho, nada en este sector de nuestra ciencia.

Pero tú, ya científicamente formado, intelectual maduro, qué obra más grande sería la tuya a nuestro lado cumpliendo la de misericordia, que dice.....

*Listas contributivas.*—¿Cómo habías de encontrar mi nombre en las que se formaron para proteger al batallador herido, ni en las que pretenden evitar el porvenir incierto de nuestros infantes?

Sería un pedante, un iluso, un necio, un loco, quitar el céntimo a los míos, que lo necesitan como el que más, para entregárselo al de los ajenos, esto lo hice público en una sesión y me obligas a que lo sostenga en estas columnas. Mi aplauso de antemano a los que prestan apoyo a esta iniciativa *santa*, aun cuando alguien coopere haciendo alarde de quijotismo, es noble el fin, pero te diré, soñador valiente. El luchador caído es un veterinario que ya tiene 80 años, con una esposa de edad aproximada y su prole de trece hijos, de los que formo

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en bártiles de 200 kilos. Díjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

.....

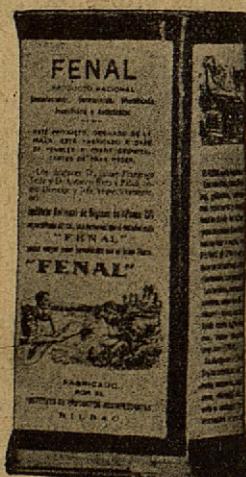
Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfestantes*, Bailén, 5, BILBAO.

parte, con los que cooperé a consumir su patrimonio y los productos de su esfuerzo a la par que sus energías.

El Colegio de Huérfanos le forman mis padres, mis hermanos con sus hijos y el mío, donde se dió de todo; viudas, soltera, sobrinos sin padre, yo fui su protección y aquí lo juro como un sacramento.

Mientras yo viva, o poco he de poder, les prestaré mi apoyo a los primeros por que nada les falte hasta la tumba y a los segundos hasta colocarles en condiciones de defensa en la lucha para hacer frente a la vida (ya he conseguido frutos).

Marciano iluso, yo tengo en mi derredor, con los míos que son los primeros, Montepio, Colegio de huérfanos, lista de donativos diaria para los caídos; soy su consejero, su director, su cuerpo, su alma, su todo, admiración de mis conciencios, compañeros, amigos y enemigos y cuantos me conocen, rodean y estiman por tan desinteresado, tan noble, tan honrado y poco visto proceder.



¿Tú crees que la obra de que haces alarde es mejor que la mía?  
¿Quién se salvó cuando el diluvio? Inocente.—*M. Fernández.*

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Como creemos más que suficientemente debatido este asunto, agradeceríamos muchísimo al señor Calvo que diera por terminada la discusión.

## Los estudiantes

**Del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.**—Por el presente curso terminó ya su tarea este Ateneo. La última conferencia—digno remate a su constante labor cultural—estuvo a cargo del distinguido catedrático don Eduardo Respaldiza, quien habló, respecto al tema: «Qué es el control ganadero integral y cómo debe hacerse».

Manifiesta el conferenciente sentir emoción al hablar entre sus amigos—los escolares—de cuestiones relacionadas íntimamente con la profesión. Seguidamente—después de agradecer la atención del Ateneo, invitándole a honrar su tribuna—pasa a definir el control ganadero, que debiera extenderse a todas las producciones pecuarias. Lo divide en sanitario, higiénico y zootécnico.

Respecto a la primera clase de control, debieran hacerse estadísticas para conocer la frecuencia de las distintas enfermedades. De este modo—además—

## Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la *vacuna contra la perineumonia*, la *vicuna viva contra el aborto* y la *vacuna antirrábica por el método Högyes* (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

conoceríanse los más rústicos y sobrios, al par que su grado de resistencia a los agentes morbosos.

Por el control higiénico, señalariánse las cualidades de los alimentos. Asimismo cabría hacer estadísticas de los establos para conocer las condiciones en que se encuentran y cuáles deben preferirse.

Al hablar del control zootécnico, indicó que debiera verificarse atendiendo al término medio de los animales más productivos, que es lo verdaderamente económico, y no a la mayor o menor cantidad producida por un determinado animal.

Señaló normas del modo que deberían hacerse estas diversas clases de control, haciendo resaltar la ineeficacia de los concursos de ganados que tendrían que reemplazarse por sociedades permanentes de control ganadero. Indicó la conveniencia de establecer mutuas de socorro de ganados, que deben ser las secciones más importantes, alrededor de las cuales se agruparían las de selección, de recrio, de producción de leche, de trabajo, etc.

Terminó el disertante su conferencia, exhortando a los ateneistas a acudir y apoyar, cuanto sea veterinaria pura, sin fijarse de qué sector proviene, aplaudiéndole y alentándole sin distinción de matices, y abogó para que el Ateneo siga en su camino emprendido, no limitándose a ser una fugaz asociación, sino una fuerte y lozana institución escolar veterinaria.

Al finalizar el señor Respaldiza, fué insistentemente aplaudido por los alumnos que acudieron a esta última conferencia del curso que fina.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Gobernación.**—RÉGIMEN DE LAS ISLAS CANARIAS.—Real decreto-ley de 8 de Mayo (*Gaceta* del 10).—Modifica el título VI del libro I del Estatuto provincial, relativo al régimen de las Islas Canarias, en la forma que se indica, derivada de la división de aquel territorio en dos provincias: la de Santa Cruz de Tenerife, formada por las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro, y la de Las Palmas, integrada por las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura con los islotes de Alegranza, Roque del Este, Roque del Oeste Graciosa, Montaña Clara y Lobos.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.—Dos R. O. de 12 de Mayo (*Gaceta* del 13).—Una admite la dimisión del cargo de Director general de Sanidad a don Francisco Murillo y Palacios, que continuará desempeñando el de Director del Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Tóxicos, y la otra nombra para dicho cargo a don Antonio Horcada Mateo, teniente coronel médico y Gobernador civil de la provincia de Granada.

**Ministerio de Hacienda.**—INSTRUCCIÓN PROVISIONAL PARA LA CONTRIBUCIÓN SOBRE UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA.—R. D. de 8 de Mayo (*Gaceta* del 11).—Aprueba dicha Instrucción para la aplicación del Decreto-Ley de 15 de Diciembre de 1927, que reformó la tarifa primera de la mencionada contribución.

En esta Instrucción, que es muy larga, se dan reglas a los habilitados y funcionarios públicos para practicar las acumulaciones con los sueldos de «las gra-

### Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

tificaciones, pluses o cualesquiera otros emolumentos fijos y periódicos de cualquier clase que no tengan el carácter de sueldo».

Las dietas de todas clases cobradas por los funcionarios del Estado, Provincia y Municipio serán gravadas con el 12 por 100. Cuando se trate de dietas abonadas por servicios que hayan de realizarse fuera de la población en que el contribuyente ejerza habitualmente el cargo, el gravamen se aplicará solamente al 50 por 100 de las dietas percibidas.

Las gratificaciones o asignaciones de residencia que perciban los funcionarios, tanto civiles como militares, destinados en la Zona del Protectorado de Marruecos y Plazas de Soberanía se gravarían solamente en un 50 por 100 de su importe. Este 50 por 100 se acumulará al sueldo respectivo cuando la asignación o gratificación sea fija por su cuantía y periódica en su vencimiento. En otro caso se gravará en el 12 por 100. El 50 por 100 restante de la gratificación o asignación que queda libre de gravamen no se computará a ningún efecto de esta imposición.

Las cantidades satisfechas en concepto de gastos de locomoción no serán objeto de gravamen. Las abonadas por viáticos en el extranjero se gravarán solamente en el 50 por 100 de su importe.

En cuanto a los empleados y profesionales particulares se les señala un coeficiente de deducción por gastos; es decir, que de la totalidad de los ingresos que obtengan deducirán, en concepto de gastos, para determinar las respectivas bases de imposición, el tanto por ciento que en cada caso se indica y que para los veterinarios con taller es el 50 por 100 y para los veterinarios sin taller el 25 por 100.

Todos los contribuyentes de las profesiones libres y, por lo tanto, los veteri-

narios, llevarán un libro de ingresos debidamente requisitado, adaptado a sus respectivas profesiones, en el que anotarán todas las cantidades que perciban por su trabajo profesional y que no estén comprendidas en ningún otro concepto del Decreto-Ley, *o sea que los veterinarios establecidos no deben anotar en su libro de ingresos, según les hemos aconsejado siempre, lo que perciban por sueldos, gratificaciones o indemnizaciones municipales, pues eso tiene otro tipo de tributación en el grupo de las profesiones oficiales.*

Los contribuyentes que constituidos en Colegio o cualquier otra forma de asociación profesional o de clase formalmente organizada deseen establecer sus relaciones fiscales con la Administración por medio de esos Colegios u organizaciones lo solicitarán del Ministerio de Hacienda, el que, previo informe de la Dirección general de Rentas públicas, resolverá lo que proceda, debiendo hacerse público el acuerdo que recaiga si fuere favorable a la solicitud formulada; *por lo tanto, los Colegios veterinarios pueden solicitar el establecimiento de esta relación fiscal, que seguramente se les concedería y sería de gran conveniencia para los colegiados.*

**Ministerio de Fomento.**—**OPOSICIONES A INSPECTORES DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS.**—R. O. de 11 de Mayo (*Gaceta* del 15).—Aprueba el reglamento y programa que ha de seguir en los ejercicios de oposición a las plazas de inspectores pecuarios y los publica en el mismo número de la *Gaceta*.

Se anuncian a oposición seis vacantes que existen en la actualidad, o las que

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

pudieran ocurrir hasta la terminación de los ejercicios, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y la categoría de oficiales de administración de segunda clase.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere que los aspirantes acrediten hallarse en posesión de las siguientes circunstancias:

a) Ser español y naturalizado en España; b) No exceder de la edad de treinta años el día que termine el plazo de admisión de solicitudes; c) No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos; d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo; e) Poseer el título de veterinario o el certificado de terminación de estudios de esta carrera.

El primero y el segundo de estos requisitos se acreditará mediante la fe de bautismo o partida de nacimiento del Registro civil o de naturalización, según los casos, debidamente legalizadas y acompañadas de cédula personal; el tercero, con certificación de la Dirección de Penales; el cuarto, con certificación facultativa legalizada, y el quinto, con el título de veterinario, copia legalizada del mismo o certificación que se cita en la disposición e).

Los aspirantes que posean el título de veterinario o tengan terminados sus estudios y sirvan en el Ejército o en cualquier otra dependencia del Estado, justificarán la tercera circunstancia con certificación expedida por sus jefes superiores, quienes también les facilitarán la correspondiente licencia y pasaporte por el tiempo que duren los ejercicios de oposición.

Las instancias irán escritas de puño y letra de los interesados en papel sellado de 1,20 pesetas y dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura y

Montes, y se recibirán en el Registro general del Ministerio de Fomento, acompañadas de los citados documentos justificativos y de los que se estimen oportunos para justificar méritos y servicios hasta el día 20 de Octubre del corriente a las doce la mañana.

Los aspirantes admitidos a las oposiciones abonarán, antes de comenzar los ejercicios en la Inspección general del Cuerpo, 50 pesetas en metálico para gastos de ellas.

Las oposiciones se verificarán en Madrid dando principio el día 15 de Noviembre y con la antelación debida se designará el Tribunal que ha de actuar y el local y horas en que han de efectuarse.

Constarán de cinco ejercicios: el primero escrito, el segundo oral, el tercero de análisis serológico o bacteriológico, el cuarto de práctica de una inoculación preventiva o reveladora y el quinto de instrucción o examen de un expediente sanitario de los señalados en el programa.

**LICENCIA POR ENFERMO.**—R. O. de 10 de Mayo (*Gaceta* del 15).—Concede un mes de licencia por enfermo al Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la Aduana de Bielsa (Huesca), don Agustín Pérez Tomás.

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS**, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid-Central*.

**NOTA.**—Los libros de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* y *Mi evangelio profesional* están agotados.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—Pecuaria de Tabernas (Almería), para cobrar por tarifa. Solicitudes hasta el 27 del corriente.

—Titular de Cazorla (Jaén), con 1.125 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.<sup>o</sup> de Junio.

—Pecuaria de Parada de Gil (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.<sup>o</sup> de Junio.

—Titular y pecuaria de Moratilla de los Meleros (Guadalajara), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Las igualas de los vecinos producen 130 fanegas de trigo, siendo anejo el pueblo de Renera, que producirá más de cuarenta, y dista seis kilómetros de buen camino, más lo que produzca el herraje de ambos pueblos. Solicitudes documentadas hasta el 1.<sup>o</sup> de Junio.

—Titular y pecuaria de Tobed (Zaragoza) y su agregado Cedos, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Junio.

—Pecuaria de Pungin (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Junio.

—Titular y pecuaria de Yelo (Soria) y sus agregados Miño de Medina, Ventosa, Conquezuela y Radona, a menos de siete kilómetros del pueblo matriz, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual y 180 fanegas de trigo, más 435 pesetas por reconocimiento de cerdos. Adviétese existe estación en el

ferrocarril Torralba a Soria, a dos kilómetros de Yelo, y también se halla establecida parada particular, que dá un buen ingreso. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Junio.

—Titular de Castilleja del Campo (Sevilla), con 200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Junio.

—Titular de Urracal (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Junio.

—Titular y pecuaria de Ribarroja de Ebro (Tarragona), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Junio.

—Una plaza de Inspector tercero del Cuerpo de Veterinarios municipales de Zaragoza, y las que vaquen en lo sucesivo hasta el momento en que el Tribunal formule su propuesta, con la dotación de 2.250 pesetas anuales, más un aumento del 10 por 100 cada cinco años, hasta llegar al 50 por 100 del sueldo regulador. Esta plaza se cubrirá por oposición. Los aspirantes han de ser mayores de 23 años y menores de 45. El cuestionario de las oposiciones está de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal y se ha publicado en el *Boletín oficial* de Zaragoza con fecha 15 de Abril. A las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deben acompañar certificación de nacimiento del Registro civil, el título de Veterinario, certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del punto de su residencia y certificado del Registro central de Penados y Rebeldes, satisfaciendo en concepto de derechos la cantidad de veinticinco pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Julio.

## Gacetillas

**ERRATA IMPORTANTE.**—En nuestro editorial del número anterior «Miserias espirituales» se cometió una errata de cifra, que es muy importante y por eso nos interesa subsanarla. En las líneas últimas de la página 364 se lee, compuesto en versalitas, para hacerlo destacar, lo siguiente: «**Y DE HABER INGRESAO EN LA SUSCRIPCION EN RRO DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS 700 PESETAS, QUE INMEDIATAMENTE SE EMPLEARON EN PAPEL DEL ESTADO, COMO ESTABA TODO EL CAPITAL DE DICHA SUSCRIPCION**», cuando lo que debe decir es esto otro: «**Y DE HABER INGRESADO EN LA SUSCRIPCION EN PRO DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS 7.000 pesetas, que inmediatamente, etc.**» Como se ve la diferencia es muy considerable en favor del argumento que en el artículo se desarrollaba, pues de 700 a 7.000 pesetas hay una respetable distancia.

**OPOSICIONES A PECUARIOS.**—Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, se han publicado convocatoria, reglamento y oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, anunciándose seis plazas a cubrir y las que vaquen hasta el final de las oposiciones. Al que le interese ver el programa en el número correspondiente de la *Gaceta*, nosotros se lo podemos remitir certificado si nos envía en sellos de correos noventa céntimos para la compra y el franqueo.

**ADVERTENCIA.**—A consecuencia de haber tenido este año un número de altas de suscriptores, lo mismo en España que en América, muy superior al de nuestros cálculos más halagüenos, están a punto de agotársenos varios números y, por lo tanto, no podremos servir más suscripciones anuales, dejando sin atender ya algunas, que solo tendremos en cuenta a partir del segundo semestre, en que aumentaremos de nuevo la tirada.

**ELOGIOS.**—Con motivo de la visita hecha al Depósito de Sementales de Valladolid por 58 alumnos de la Academia de Caballería, los veterinarios militares señores de Blas y López Cobos les dieron interesantes explicaciones que con agrado hemos visto recogidas y aplaudidas por la prensa local.

También hemos leído en la prensa de Zamora grandes alabanzas para el señor Sanz Egaña con motivo de su estancia en aquella capital con el fin de recoger los datos que necesita para evacuar el informe que aquel Ayuntamiento le ha encomendado sobre construcción y funcionamiento de un Matadero.

Celebramos que la opinión pública se vaya percatando de la valía de nuestros hombres.

UN ÉXITO.—Nuestro estimado amigo y compañero don José Morros Sardá, catedrático excedente de Veterinaria, ha terminado brillantemente sus oposiciones a las plazas de médicos de la Beneficencia municipal de esta corte, en las que se calificará con uno de los primeros números, triunfo por el que muy de veras le felicitamos.

REANUDACIÓN DE TRABAJO.—Con el artículo suyo que publicamos en este número vuelve a la activa lid periodística uno de los espíritus más ágiles y cultivados de la nueva veterinaria española, el veterinario militar don Alfredo Salazar, que ya en etapas anteriores, con su nombre o con pseudónimo, dejó en nuestras

## Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.<sup>o</sup>—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

columnas brillantes pruebas de sus muchos méritos, a las que ahora sumará seguramente otras más y muy valiosas.

FINAL DE CAMPAÑA.—Como broche último de su interesante campaña en pro de la higienización del servicio de leche en Palma de Mallorca, de que ya anteriormente nos hemos ocupado con elogios, nuestros estimados compañeros y amigos señores Poyatos, Osuna y Fiol han presentado a aquel Ayuntamiento un proyecto muy bien meditado de Reglamento para dicho servicio, que el Colegio veterinario hizo suyo y esperamos que el Ayuntamiento apruebe, dando así el mejor pago al trabajo de dichos colegas, a los que nuevamente felicitamos.

MUCHAS GRACIAS.—Hemos recibido tres ejemplares de la Memoria presentada por la Presidencia de la Asociación general de Ganaderos a la Junta general celebrada el día 25 de Abril pasado, en cuyo trabajo se registran con todo detalle el movimiento y los servicios durante un año de tan importante entidad.

TRASPASO.—Se traspasa un buen partido que rinde unas 10.000 pesetas anuales, cobrándose mensualmente la mayoría y el resto al contado. Componen el partido cuatro pueblos con sus respectivas titulares, hay unos mil igualados y se sacrifican 500 cerdos en las casas particulares cada temporada. Para más informes dirigirse a don Juan Manuel López, veterinario, Comillas (Santander).